

CONSTANCIA SECRETARIAL: Buenaventura, 26 de octubre de 2021. Le informo al señor juez que, el presente proceso está para realizar la diligencia de prueba grafológica. Sírvasse proveer.

ÉRICA ARAGÓN ESCOBAR
Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1589
Demandante: **ELIECER MINA ANGULO**
Causante: **WALTER DÍAZ CORDOBA**
Radicación: 2019-00190-00

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA
Buenaventura, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe que antecede y teniendo en cuenta que está pendiente por realizar la prueba grafológica en el presente proceso, se procederá a citar al señor **WALTER DIAZ CORDOBA**, para que comparezca ante el juzgado con el fin de recaudar las muestras manuscriturales necesarias para llevar a cabo la prueba pericial, en cumplimiento a lo ordenado en el auto No. 626 del 26 de abril de 2021.

En mérito de lo expuesto, el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR como nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de toma de muestras para la **PRUEBA GRAFOLÓGICA** al señor **WALTER DIAZ CORDOBA**, el día **17 de noviembre de 2021, a las 11:00 am.**

NOTIFÍQUESE

(FIRMA ELECTRÓNICA)
JHONNY SEPÚLVEDA PIEDRAHÍTA
Juez

Firmado Por:

Jhonny Sepulveda Piedrahita
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

59dcf1438557cdfb268282cca84b8478711aa12f7b64d1be5cd06cc23d3515d7

Documento generado en 26/10/2021 10:07:25 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>